

**Pregunta con solicitud de respuesta oral O-00026/2021  
a la Comisión**

Artículo 136 del Reglamento interno

**Lucia Ďuriš Nicholsonová, Eugen Tomac, Brando Benifei, Dragoș Pișlaru, Elena Lizzi, Katrin Langensiepen, Elżbieta Rafalska, Sandra Pereira**

en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

Asunto: Garantía Infantil Europea

Todos los niños en situación de pobreza deben tener acceso a asistencia sanitaria, educación y atención a la infancia gratuitas y de buena calidad, a una vivienda digna y a una alimentación adecuada a través de una Garantía Infantil dotada de buena financiación. El Parlamento Europeo lleva años pidiendo una Garantía Infantil, ya que los niveles de pobreza infantil en Europa son inaceptables y las políticas existentes, insuficientes. Esto ha creado un ciclo intergeneracional de pobreza que se ha visto agravado por la pandemia de COVID-19, que ha dejado a millones de niños y familias en una situación socioeconómica aún más precaria.

1. ¿Cómo garantizará la Comisión que los instrumentos financieros de la Unión, como el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), ReactEU e InvestEU, complementen el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en la aplicación efectiva de la Recomendación del Consejo sobre la Garantía Infantil Europea? ¿Cómo garantizará la Comisión que todos los Estados miembros asignen los recursos adecuados, en particular en el marco de sus planes de acción nacionales?
2. Las perturbaciones en el aprendizaje causadas por la crisis de la COVID-19 han exacerbado las desigualdades educativas existentes. ¿Cómo abordará la Garantía Infantil las disparidades relacionadas con el acceso a internet en las escuelas, las herramientas de aprendizaje en línea y el material didáctico digital, así como aquellas al margen de la educación formal? ¿Cómo promoverá la Garantía Infantil la integración de las competencias digitales desde cero en la educación de la primera infancia y cómo abordará el abandono escolar?
3. ¿Cómo garantizará la Comisión que los Estados miembros adopten un enfoque integrado e intersectorial para abordar la pobreza infantil y la exclusión social? En la práctica, ¿cómo puede la Garantía Infantil reforzar las políticas de los Estados miembros en materia de vivienda, asistencia sanitaria y nutrición para los niños más vulnerables, como los que carecen de hogar, los que tienen alguna discapacidad, los pertenecientes a minorías étnicas y los procedentes de hogares con bajos ingresos, así como facilitar la transición de una asistencia institucional a una asistencia familiar/comunitaria?
4. ¿Cómo evaluará la Comisión el impacto de la Garantía Infantil y hará seguimiento de él? ¿Cómo garantizará la coherencia entre la Garantía y otros instrumentos políticos de la Unión, así como en otros ámbitos, y los objetivos principales del Plan de Acción del pilar europeo de derechos sociales? ¿Cuál será la estructura institucional para integrar esta aplicación y cómo se incluirá al Parlamento?

Presentación: 26.3.2021

Plazo límite: 27.6.2021